



**Oficio N° 159-2024**

Valparaíso, 9 de abril de 2024

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, tomó conocimiento de que diversas instituciones para personas con discapacidad, como Coanil y Pequeño Cottolengo, no habrían recibido recursos por parte del Estado, lo que se debería a que hoy en día los trámites para la entrega de subvenciones a fundaciones serían más complejos

En tal sentido, la Comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio Ud., para que informe sobre el particular y dé a conocer las medidas que se estarían implementando para aminorar los efectos negativos de la situación descrita.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Catalina Del Real Mihovilovic**.

Dios guarde a Ud.,



**MATHIAS LINDHORST-FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD, SENADIS,  
DANIEL CONCHA GAMBOA**  
[oficinadepartes@senadis.cl](mailto:oficinadepartes@senadis.cl); [direccion@senadis.cl](mailto:direccion@senadis.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C988716528E00212